



**DECRETO No. 051  
(09 de Febrero de 2017)**

“Por el cual se hace un reconocimiento”

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

En uso de sus atribuciones legales,

**CONSIDERANDO:**

Que es deber de las autoridades, en nombre del pueblo que representan, exaltar los valores y rendir homenaje a personalidades, comunidades e instituciones del sector público y privado que han aportado al desarrollo del Departamento en aspectos académicos, sociales, religiosos, políticos, económicos y culturales.

Que el deportista CARLOS VILLAGRA, consagró parte de su vida futbolística al servicio del Deportivo Pasto, siendo parte fundamental de la nómina que obtuvo el campeonato del fútbol profesional colombiano en el año 2006 y el ascenso del año 2011 que nos devolvió a la máxima categoría.

Que el futbolista CARLOS VILLAGRA, ha escrito su nombre en la historia de Deportivo Pasto al convertirse en el mayor anotador extranjero del equipo del sur con 25 anotaciones logradas para el “tricolor”.

Que el jugador paraguayo CARLOS VILLAGRA, es reconocido por su sentido de pertenencia, respeto y amor no solo por los colores de Deportivo Pasto sino por esta tierra que lo acogió a su llegada.

Que gracias a sus acciones se constituye en un referente positivo para las presentes y futuras generaciones, que encuentran en él un ejemplo a seguir en materia de deportividad, profesionalismo y transparencia.

Que en mérito a lo expuesto,

**DECRETA:**

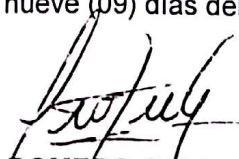
**ARTÍCULO 1°.-** Hacer un especial reconocimiento a CARLOS VILLAGRA, por su destacada labor deportiva, compromiso y entrega con el Deportivo Pasto.

**ARTÍCULO 2°.-** Entréguese el presente Decreto en nota de estilo, en desarrollo de la ceremonia dispuesta para tal reconocimiento.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto, a los nueve (09) días del mes de febrero de 2017.

  
**CAMILO ROMERO GALEANO**  
Gobernador de Nariño